



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

DOÑA Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Don Gonzalo García Nieto, con N.I.F. nº: 72.889.841-N, se ha solicitado licencia urbanística y ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental, para corral doméstico (núcleo zoológico) para albergar 8 perros, con emplazamiento en finca rústica sita en parcela nº: 0305 del polígono 2, en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por Ley 8/2014 de 14 de octubre, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 2 de abril de 2018.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1028

BOPSO-45-18042018